DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

LPN N° 39/2018 "ADQUISICION DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACION PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"– PLURIANUAL -ID N° 342.061.-
ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 04/2019– DYSA HEALTHCARE S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 1115 de fecha 20 de Agosto de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **DYSA HEALTHCARE S.A. RUC N° 80013820-1,** domiciliada en Avda. Artigas N° 2698 c/ Avda. Venezuela, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Rosalina Villalba de Paredes**, con Cédula de Identidad N° 857.684 y el **Sr. Ivan Gregorio Maciel Roman**, con Cédula de Identidad N° 2.156.784, según Escritura N° 373, otorgado por la Escribana Maria Basilia Gauto Galeno, con Rerg. N° 545 y la Transcripcion de Acta de Asamblea General Extraordinaria por Escritura N° 168, otorgado por la Escribana Maria Amalia Licitra de Gimenez con Reg. N° 429, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de la "**ADQUISICION DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACION PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la Nota DGGIES/DG N° 2374, de fecha 09 de Julio de 2019, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita la Adenda, del Contrato N° 04/2019, con la firma **DYSA HEALTHCARE S.A.**, en el marco de la LPN N° 39/2018 "**ADQUISICION DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACION PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-PLURIANUAL**, en lo que respecta a la Cláusula N° 7: Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes – Lugar de Entrega.

Por Dictamen A.J. DOC N° 559 de fecha 06 de Agosto de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que por Resolución D.G.A.F. N° 1115 de fecha 20 de Agosto de 2019, se aprueba la Adenda del Contrato N° 04/2018 de la firma **DYSA HEALTHCARE S.A.**, en el marco de la LPN N° 39/2018 "**ADQUISICION DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACION PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-PLURIANUAL.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 7 del Contrato Principal, en lo que respecta al lugar de entrega, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.
Lugar de Entrega:

La REUBICACION DE LOS EQUIPOS DE AUTOCLAVE, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	DESTINO	CANTIDAD
1	Autoclave de Vapor (550 litros).	HOSPITAL NACIONAL DE ITAGUA	1
		INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	1
		HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO ACOSTA ÑU	1
2	Autoclave de Vapor (250 litros).	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE- INERAM	1
		CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECOSTRUCTIVAS-CENQUER	1

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Agosto de 2019.

Sra. Rosalina Villalba de Paredes
CONTRATISTA

Sr. Ivan Gregorio Maciel Roman
CONTRATISTA

HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE